



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 JEFATURA REGIONAL OAXACA
 OFICIO: 2284/2009

719
 720
 747

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
 San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de marzo de 2009

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES
 Y DIRECTOR GENERAL DEL SEMEFO
 EN EL ESTADO**

PRESENTE

En auxilio de las labores de esta Agencia Federal de Investigación, solicito a usted, de no existir inconveniente legal alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se me informe:

Si en los archivos de esa Dependencia se cuenta con registro y/o hay reporte de necropsia de los cadáveres, en años anteriores y actualmente, de las siguientes personas:

GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTANO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA ANDRES REYES AMAYA, Y/O

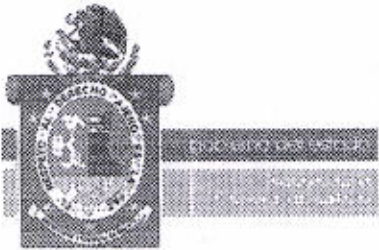
Lo anterior fundamentado y motivado por lo dispuesto en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º del Código Federal de Procedimientos Penales y 13 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica.

No dudando de la atención que brinde al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
 "SÚFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
 EL C. AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 JEFATURA REGIONAL OAXACA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
 DESAPARECIDAS
 IA 26



DEPENDENCIA:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	720
SECCION:	INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES	
NUMERO:	I.S.P./163 /2009	721
EXPEDIENTE:		718

"2009, AÑO DE DON JOSE VASCONCELOS CALDERON, A MEDIO SIGLO DE SU FALLECIMIENTO"

La Experimental, San Antonio de la Cal, Oax., 26 de Marzo de 2009.

AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. PRESENTE.

En cumplimiento a su oficio núm. 2284/2009, de fecha 12 de marzo del año en curso, mediante el cual solicita informe si en los archivos de este Instituto existe algún registro o reporte de necropsia a nombre de los señores ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA.

En relación a lo anterior, informo a usted que después de haber realizado una revisión minuciosa en los archivos del Departamento Médico y Forense de este Instituto a mi cargo, no se encontró registro, ni dato alguno que coincida con las personas referidas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Director del Instituto de Servicios Periciales

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES
ARCHIVO MIN.

G.C.P.-E.D. Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Edo. Para su superior Conocimiento.



Av. Luis Echeverría s/n., La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro Oaxaca, C.p. 71236
Tel: (951) 511 57 70 Fax: (951) 511 51 56

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE CULTURA



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN
FORZADA

----- En la ciudad de México, a 1 de julio del dos mil diecinueve, -----
----- La suscrita licenciada [redacted] Navarrete Bergado, agente del Ministerio
Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos
de Desaparición Forzada de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, quien actúa en
compañía de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia legal; -----

CERTIFICA

----- Que las presentes copias, constantes de siendo un total de **(722 SETECIENTAS
VEINTIDÓS FOJAS ÚTILES)** incluida la certificación anterior, todas del **TOMO XIV**,
Certificándolas como sigue: la foja 1 a la 722, son copia fiel del original; todas de la
AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016, y que se cotejaron y compulsaron, posterior al
Acuerdo de Desglose que se realizó el 1 de diciembre del 2016, remitiendo a la Unidad de
Investigación de Terrorismo, Acopio, Tráfico de Armas, lo cual se determinó por especialidad
específicamente por delitos de Delincuencia Organizada y en términos de las facultades
que me confieren los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos y 208 del Código Federal de Procedimiento Penales, lo que se certifica
para los efectos legales a que haya lugar.-----

Derechos Humanos
Servicios a la
Comunidad
EN INVESTIGACIÓN
DE LOS DELITOS DE
DESAPARICIÓN FORZADA

DOY FE

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.

A 26

Testigo de Asistencia.

Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Testigo de Asistencia.

[Redacted signature area]



DE LOS DELITOS DE
DESAPARICIÓN FORZADA

MESA 26

DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
MESA 26



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE
DESAPARICIÓN FORZADA

----- En la ciudad de México, a 22 de agosto del dos mil diecinueve,-----
----- La suscrita licenciada [REDACTED] ante
del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especializada en
Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía
General de la República, quien actúa en compañía de testigos de asistencia que al
final firman para debida constancia legal; -----

CERTIFICA

----- Que las presentes copias, constantes de siendo un total de **(721 SETECIENTAS VEINTIUN FOJAS ÚTILES)** incluida las certificación anterior, todas del **TOMO XIV**, Certificándolas como sigue: la foja 1 a la 720, son copia fiel del original; 721 ES ORIGINAL de la última certificación del 1 de julio del 2019 todas de la **AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016**, y que se cotejaron y compulsaron, posterior al Acuerdo de Desglose que se realizó el 1 de diciembre del 2016, remitiendo a la Unidad de Investigación de Terrorismo, Acopio, Tráfico de Armas, lo cual se determinó por especialidad específicamente por delitos de Delincuencia Organizada y en términos de las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 208 del Código Federal de Procedimiento Penales, lo que se certifica para los efectos legales a que haya lugar.-----

DOY FE

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.

Testigo de Asistencia.
[REDACTED]

Testigo de Asistencia.
[REDACTED]

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE LOS DELITOS DE
DESAPARICIÓN FORZADA
MESA 26